

RESOLUCION N° 027/2020

Paraná, 6 de marzo de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiéndose producido una vacante temporal de Escribiente Suplente por la designación de la Agente **MARIA MARTA SAURE** -*quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente de la Ufi Concordia hasta el retorno de María Belen RODRIGUEZ MACIEL a su cargo de Escribiente Titular-*, **como Escribiente Provisoria en la Sala Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concordia**, habiendo tomado posesión en el Juzgado Civil en fecha 21 de febrero de 2020.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Ufi de Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la designación como Escribiente Suplente de RODRIGUEZ MACIEL a **Bruno Nahuel GALVANI, D.N.I. N° 35.128.982**, quien surge del Orden de Méritos de la publicación realizada por el Sistema de Cobertura para Interinatos y Suplencias del Excmo. S.T.J., de acuerdo al informe de Superintendencia de la Cámara de esa Jurisdicción.-

Por ello, y conforme al Informe Técnico del Area Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

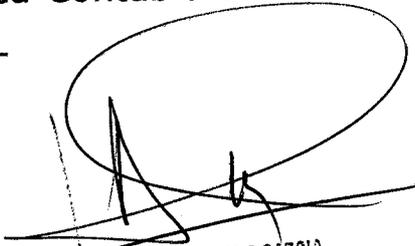
RESUELVO:

1º) DESIGNAR en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a **BRUNO NAHUEL GALVANI, D.N.I. N° 35.182.982**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Agente Rodriguez Maciel, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique la toma de posesión respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de la Justicia, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En suere de *Amor* de dos mil veinte
a las *10* horas *10* notifico al Sr. Contador
David Reste
que se le remite a la resolución que antecede.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficio n. 50, 51. Cont.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL